Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 45 minutos del día 31 de Julio del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Consejo.**

**Artículo 4. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 2. El Director del Catastro Municipal. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ 3. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ 5. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS 6. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 7. El Director del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ. 8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. 9. Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 10 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos

**CAPÍTULO I**

**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.**

**Artículo 3. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

a) Autorizaciones de subdivisiones

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

1. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.
2. Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones para su Autorización.

**Acuerdo.-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp** | **Núm.** | **Predio** | **Observación** | **Resolución por mayoría.** |
| **001** | **1** | Una superficie de aproximado 3-00-00 hectáreas propiedad del Ayuntamiento | Dicha propiedad se encuentra ubicada sobre el libramiento del municipio, y se encuentra la planta tratadora dentro de la superficie. | **SE AUTORIZA.** |
| **-** | **-** | - | - | **-** |

1. En uso de la voz el **Subdirector de Planeación**, presenta el expediente del desarrollo urbano denominado FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, en el cual se comenta al respecto de los trámites pendientes (escritura de área de avenidas y calles en favor del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos) y otros, así como el analizar el convenio de infraestructura de servicios básicos restantes, ya que se puede ver que no existe factibilidad de agua y se requiere de un pozo y línea de agua potable, además no existe una correcta red de drenaje, a lo que se realizaran diagnósticos tanto por la Dirección de Agua Potable como por la Dirección de Obras públicas para ver el estado que guardan dichas condiciones de servicio, y se presentaran resultados en la próxima sesión, convocando a la mesa directiva de la asamblea de vecinos del denominado fraccionamiento para la exposición de motivos y poder determinar compromisos, con el objetivo de regularizar el fraccionamiento.

Acuerdo.- Informativo

1. En uso de la voz el **Sub-Director de Planeación**, expone la necesidad de dar la notificación a quienes resulten propietarios al respecto de varios fraccionamientos que están trabajando sin dictámenes de factibilidad, no permisos, y que ya se había resulto cancelar las obras en relación a la Sesión 4 de esta comisión del día 27 de Marzo del año 2019 a los que se resolvió en el punto:

6.- En relación al diagnóstico de la situación que guarda la cabecera municipal en cuanto a los desarrollos urbanísticos, se determina por la comisión la cancelación definitiva de acciones tendientes al urbanismo en los predios ubicados bajo los numerales 96,97,94,93,92,95 y 90, dejando solo el 91 en revisión.

**Acuerdo.-** Con 8 votos a favor de cancelar toda obra relacionada con la urbanización y citar a los propietarios.

Por tal motivo se presenta la situación y la posibilidad de instalar sello de clausura por incumplimiento a la normatividad del Código Urbano del Estado y las leyes y reglamentos que tiene relación con la acción urbanística.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, se dé seguimiento para la notificación y la instalación de sello de cancelación.

1. En uso de la voz el **Sub-Director de Planeación**, comenta que revisara la situación que guarda la construcción de un Hotel al respecto del propietario José Ruiz, ya que se denota que se extendió en lo que al permiso otorga en cuanto a 4 pisos a paño y un 5 piso arremetido, y existen denuncias ciudadana al respecto que se aumentó dicha construcción.

Acuerdo.- Informativo

1. En uso de la voz el **Sub-Director de Planeación**, comenta al respecto del fraccionamiento denominado SANTA FE, y que una vez revisado y analizada la situación al respecto de los adeudos respecto del crédito fiscal que se le determino y dando seguimiento al acuerdo que antecede en acta de sesión 9 bajo el punto general 4 :
2. En uso de la voz el C. MARCOS TORRE, en representación de palabra, sin presentar carta poder, de titular del FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOMAS DE SANTA FE, expone al respecto de señalar un error administrativo de cálculo de cobro sobre la licencia de urbanismo, acto que se realizó en la Administración 2015-2018, a través de la Dirección de Planeación, a los cual solicita se genere la separación de conceptos, ya que esto ha creado obligaciones de pago sobre un crédito fiscal señalado por la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, con motivo del término de la vigencia de la licencia de urbanización, dando lugar a una multa sobre el monto señalado en el ANEXO ( 1.-Escrito del cálculo, 2.-Escrito petición, 3.-Resumen de fundamento legal), que se archivó en el apéndice del acta.

De forma general se comenta por la mayoría de la comisión la necesidad de revisar el marco jurídico en relación a lo previsto en la Ley de ingresos y sus condiciones y prerrogativas para lograr dar respuesta a la petición.

Acuerdo.- Con 8 votos a favor con una mayoría calificada, se determina la revisión y análisis de las condiciones que puedan dar respuesta y presentar dictamen al respecto y se someta nuevamente en comisión.

Y que en este sentido se presenta el dictamen en el cual no existe factibilidad para determinar un descuento al crédito señalado.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se determina que deberá cubrir el 100% del crédito fiscal señalada para dar seguimiento a la regularización del Fraccionamiento.

1. Se presenta asuntos por parte de la **Dirección de Obras Públicas,** en relación a los trabajos que se desempeñan.
2. En uso de la voz el Director de Obras Públicas, comenta al respecto del temporal de lluvias se están generando socavones en diferentes puntos de las calles de la ciudad y se requiere de la adquisición de equipo de calafateo para rellenar las grietas del concreto hidráulico en las calles y evitar se resuma el agua que corre por el arroyo de la calle.

Se comenta que se presente a la brevedad el presupuesto con varias cotizaciones a la unidad central de compras para generar la adquisición en la comisión.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se determina la necesidad de urgencia y se continúe con el procedimiento de compra ante la Unidad Central de Compras.

1. En uso de la voz el Director de Obras Públicas, comenta al respecto de la acción de delimitar las áreas de donación de terrenos en favor del Ayuntamiento, con el objetivo de evitar se invadan las mismas por los colindantes, o bien se tome posesión de los mismos.

A lo que se determina que se realicen los levantamientos para la ubicación de los polígonos y se describan sobre los mismos con una placa, además de realizar el cercado perimetral.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se determina dar inicio con las acciones de ubicación y levantamientos, para que a más tardar en el mes de noviembre se comiencen las acciones de cercado y enmallado de las áreas de donación.

1. En uso de la voz el Director de Obras Públicas, comenta sobre la intención de presentar un proyecto de pavimentación sobre la calle Olvido, ubicada entre calle minerva y calle laberinto, ya que se han presentado afectaciones sobre los vecino al ser evidente en mal estado en el que se encuentra la red de drenaje

Acuerdo.- Informativo

1. No presenta asuntos por parte de la **Dirección del Catastro Municipal,** en relación a los trabajos que se desempeñan.
2. No se presentan asuntos a discusión.

Acuerdo.- Ninguno

1. Se presenta asuntos por parte de la **Dirección de Agua Potable,** en relación a los trabajos que se desempeñan.
2. En uso de la voz el Director comenta sobre las acciones de reparación que se están realizando en el pozo ubicado en el desarrollo urbano denominado MI NUEVO SAN JUAN.

Acuerdo.- Informativo

**4- Asuntos Generales.**

Se presenta ante el pleno de la comisión un total de 3 puntos generales, los cuales se aprueban por 8 votos a favor con mayoría calificada.

1. En uso de la voz el ALCALDE MUNICIPAL LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, presenta la solicitud de terreno que ocupa la actual planta tratadora del municipio, con el objetivo de entregar en comodato la superficie determinada, a razón de que sea administrada por el Gobierno del Estado y se adjudique al programa estatal de saneamiento del agua, de la misma manera se pretende generar un espacio para el CENTRO DE ADOPCION DE ANIMALES DEL MUNICIPIO, y una tercera fracción que será destinada a la creación de un hibernadero de la ciudad.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se determina que se realicen los levantamientos para ubicar y distribuir el aproximado de 3-00-00 hectáreas propiedad del Ayuntamiento, en el que se fracciones a través de subdivisiones.

1. En uso de la voz el ALCALDE MUNICIPAL LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, presenta el resultado del cálculo de multa en relación a las fincas que realizaron de forma irregular mayor infraestructura a la autorizada por su permiso municipal

De la finca propiedad de CORREA $113,981.85

De la finca propiedad de PEREZ $194,922.20

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se determina aprobado el cálculo.

1. En uso de la voz el ALCALDE MUNICIPAL LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, presenta el proyecto de Rehabilitación y Remodelación de la Avenida Ramón Martin Huerta (ingreso a la ciudad de San Juan de Los Lagos carretera fed. 80), con una longitud aproximada de 980 en sección 40 metros área municipal, y en vía federal 6760 metros con una misma sección de 40 metros.

Acuerdo.- Informativo.

**5.- I**ntegrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 15 horas con 49 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 24 de Julio del 2019, a las 1:00 horas, en la oficina de Presidencia Municipal, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este ayuntamiento que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ  Director de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.  Director de Obras Publicas |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES  Subdirector de Planeacion | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M  Encargado de COPLADEMUN |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  Secretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  Regidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ  Director de Agua Potable |